

Gracias por informarles, agradecer su trabajo y poder seguir trabajando por Colonche.

Muchas gracias.

Si alguien más desea tomar la palabra puede hacerlo, caso contrario. Por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, muchas gracias a todos, siendo las 09h51 AM, y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, se da por finalizada la presente sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Recepción de Informes Vocales, mes de agosto del 2026.

TERCER PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:
Acta Sesión Ordinaria N°.15, celebrada el 14 de agosto del 2026.

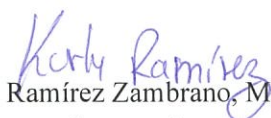
CUARTO PUNTO: Solicitud por vacaciones de la Vocal Principal Ing. Tamara Illescas Coronel, comprendido en el periodo desde el 14 hasta el 20 de septiembre del 2026.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE METAS DEL PDOT GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE - EJERCICIO FISCAL 2025

SEXTO PUNTO: Varios y resoluciones.

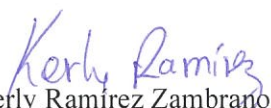


Ing. Italo Cacao Cui, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°16 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 7 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 31 de agosto del 2026.



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria